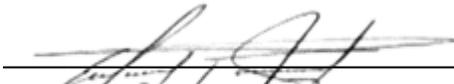


## GG-PO-10 POLITICA DE MANTENIMIENTO

### POLITICA DE MANTENIMIENTO

**COOTRANSBOL LTDA** establece como Pilar fundamental dentro de la prestación de servicios de transporte el contar con vehículos seguros y confiables, para ellos manifiesta su compromiso con brindar los recursos necesarios tanto económicos, técnicos y operativos requeridos para mantener en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de seguridad los vehículos propios, asociados o por convenio con que cuenta la empresa, para ello, Cootransbol se compromete a:

- ✓ Gestionar de manera eficaz los programas de mantenimiento diseñados de acuerdo a las características y necesidad de los vehículos.
- ✓ Mantener un seguimiento y control del cumplimiento de las actividades de mantenimiento programadas por cada vehículo tanto preventivas como correctivas.
- ✓ Contar con proveedores y/o contratistas que brinden garantía y generen confianza en la prestación de servicios de mantenimiento, que garanticen la prestación de servicios oportunos, adecuados y confiables, a través de una adecuada selección, seguimiento de los mismos y el control permanente de las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados.
- ✓ Cumplir con la programación de inspecciones preoperacionales en las instalaciones de terminal salitre Bogotá, para el registro de novedades y seguimiento del cierre de las mismas previos al viaje.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales establecidos por el estado en materia de seguridad vial y protección del medio ambiente.
- ✓ Registrar por medio de las hojas de vida de los vehículos el seguimiento de las intervenciones de mantenimiento hechas a los diferentes sistemas tanto mecánicos, eléctricos, confort, multimedia, neumáticos y sonoros que permitan mantener en buen estado nuestros vehículos.
- ✓ Vigilar que nuestros vehículos cumplan con los estándares de calidad en cuanto a la marca logos, calcomanías, colores, cantidad de logos por frente, laterales y parte trasera de los vehículos y polarizados instalados en el mismo.
- ✓ Vigilar y garantizar el buen uso de bodegas de los vehículos para el transporte de mercancías autorizadas en el transporte de pasajeros vía terrestre, dando cumplimiento a la legislación vigente.
- ✓ Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de emergencia al interior del vehículo, su cambio, mantenimiento y conservación al igual que generar alertas al conductor para su vigencia y recarga.

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE EULICES RAMOS RAMOS**  
GERENTE

## GG-PO-10 POLITICA DE MANTENIMIENTO

### CONTROL DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA									
1	Primera versión	05/08/2016									
2	Modificación de contenido	17/02/2017									
3	Modificación de contenido	15/02/2019									
4	Modificación encabezado con la actualización del logo de la superintendencias de transportes	09/08/2019									
5	Actualización de política <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con la programación de inspecciones preoperacionales en las instalaciones de terminal salitre Bogotá, para el registro de novedades y seguimiento del cierre de las mismas previos al viaje.</li> <li>✓ Cumplir con los requisitos legales establecidos por el estado en materia de seguridad vial y protección del medio ambiente.</li> <li>✓ Registrar por medio de las hojas de vida de los vehículos el seguimiento de las intervenciones de mantenimiento hechas a los diferentes sistemas tanto mecánicos, eléctricos, confort, multimedia, neumáticos y sonoros que permitan mantener en buen estado nuestros vehículos.</li> <li>✓ Vigilar que nuestros vehículos cumplan con los estándares de calidad en cuanto a la marca logos, calcomanías, colores, cantidad de logos por frente, laterales y parte trasera de los vehículos y polarizados instalados en el mismo.</li> <li>✓ Vigilar y garantizar el buen uso de bodegas de los vehículos para el transporte de mercancías autorizadas en el transporte de pasajeros vía terrestre, dando cumplimiento a la legislación vigente.</li> <li>✓ Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de emergencia al interior del vehículo, su cambio, mantenimiento y conservación al igual que generar alertas al conductor para su vigencia y recarga.</li> </ul>	12/02/2024									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Elaboró: Erika Sofia Pérez</td> <td style="width: 33%;">Revisó: Erika Sofia Pérez</td> <td style="width: 33%;">Aprobó: José Eulices Ramos</td> </tr> <tr> <td>Cargo: Jefe HSEQ</td> <td>Cargo: Jefe HSEQ</td> <td>Cargo: Gerente General</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 12/02/2024</td> <td>Fecha: 12/02/2024</td> <td>Fecha: 12/02/2024</td> </tr> </table>			Elaboró: Erika Sofia Pérez	Revisó: Erika Sofia Pérez	Aprobó: José Eulices Ramos	Cargo: Jefe HSEQ	Cargo: Jefe HSEQ	Cargo: Gerente General	Fecha: 12/02/2024	Fecha: 12/02/2024	Fecha: 12/02/2024
Elaboró: Erika Sofia Pérez	Revisó: Erika Sofia Pérez	Aprobó: José Eulices Ramos									
Cargo: Jefe HSEQ	Cargo: Jefe HSEQ	Cargo: Gerente General									
Fecha: 12/02/2024	Fecha: 12/02/2024	Fecha: 12/02/2024									